



Amnistía de multas de tránsito: ¿Qué tengo que saber?



El programa de amnistía de multas de tránsito reducirá las multas generales que adeudan las personas con multas elegibles. También restituirá las licencias de conducir que fueron suspendidas por falta de comparecencia (failure to appear, FTA) y/o incumplimiento de pago (failure to pay, FTP).

Aplica del 1.º de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2017.

Multas antes del 1.º de enero de 2013

- Obtenga una reducción en sus multas (hasta un 80%).
- Regístrese para un plan de pago basado en sus ingresos.
- Consiga que le restituyan su licencia de inmediato.

Multas después del 1.º de enero de 2013

- Regístrese para un plan de pago basado en sus ingresos.
- Consiga que le restituyan su licencia.
- No podrá obtener una reducción en el monto que adeuda.

Importante

Este programa es para cualquier multa que se resuelva en un tribunal de tránsito (no solo multas por conducir). Sin embargo, este programa no aplica a multas por estacionamiento, conducción imprudente, conducir bajo la influencia de alcohol o drogas y algunos otros delitos de conducción graves. De la misma manera, este programa no aplica a las personas que adeuden una compensación a las víctimas o que tengan suspensiones por delitos u ofensas menores de cualquier clase, pendientes de pago. Si no está seguro si este programa aplica en su caso, verifique con el Tribunal Superior en el condado en donde le emitieron la multa. Para obtener más información acerca del programa de San Francisco, llame al 311 o visite sf311.org.

Reducción

Si sus multas son elegibles para una reducción, el monto depende de sus ingresos. Si tiene ingresos muy bajos, es posible que consiga que le absuelvan el 80%. Todos los demás pueden recibir una absolución del 50%.



Suspensión de la licencia

Se le restituirá la licencia si paga el total de su deuda reducida O si se inscribe para un plan de pagos basado en sus ingresos.



Honorarios

A los tribunales se les permite cobrar hasta \$50 por participar en el programa. Usted NO tiene que pagar esta tarifa por adelantado. Se puede sumar a su saldo total y pagarla por medio de su plan de pagos. El Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV) cobra \$55 por las restituciones de licencias.



Plan de pagos

Usted puede registrarse para un plan de pagos mensuales basado en sus ingresos. Si recibe beneficios públicos o tiene ingresos muy bajos, asegúrese de tener un comprobante por escrito antes de presentar su solicitud.



Contacto

Para obtener más información sobre el programa de Amnistía para multas de San Francisco, llame al 311 o visite <http://bit.ly/1qlpuTG>



Solicitantes de AB 60

AB 60 es una ley que se aprobó para permitir que las personas indocumentadas obtengan licencias de conducir. Si se le está denegando una licencia por medio de AB 60 debido a multas sin pagar, usted puede participar en la amnistía y volverse elegible para obtener una licencia.



Amnistía de multas de tránsito: ¿Cómo me inscribo en San Francisco?



El programa de amnistía de multas de tránsito reducirá las multas generales que adeudan las personas con multas elegibles. También restituirá las licencias de conducir que fueron suspendidas por falta de comparecencia (failure to appear, FTA) y/o incumplimiento de pago (failure to pay, FTP).




Aplica del 1.º de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2017.

1



Obtenga la solicitud

Vaya a www.sfsuperiorcourt.org y haga clic en el botón  para imprimir una solicitud, o llame al 1-877-541-8420 para que le envíen una por correo postal.

2



Complete el formulario y envíelo por correo postal

Envíe por correo postal su solicitud completa a **AllianceOne** a la dirección que se proporciona:

6160 Mission Gorge Rd., Ste. 300, San Diego, CA 92120

3



Hable sobre las opciones

AllianceOne se comunicará con usted para informarle acerca de su deuda y hablar sobre las opciones de pago.

4



Pago

Haga su primer pago, incluida la tarifa de solicitud de \$50.

(Nota: si más de un condado le ha retenido la licencia, tendrá que comunicarse cada condado por separado).

5



Vaya al DMV para obtener una licencia de conducir

El Tribunal Supremo de San Francisco retirará la retención sobre su licencia de conducir en un plazo de aproximadamente 10 días luego de recibir su primer pago. Luego puede comunicarse con su **DMV** local para solicitar una nueva licencia de conducir. Se le cobrará una tarifa mínima de \$55.

Para obtener más información, ingrese a dmv.ca.gov.



Contacto

Para obtener más información sobre el programa de Amnistía para multas de San Francisco, llame al 311 o visite <http://bit.ly/1qlpuTG>